

LAS CIENCIAS SOCIALES Y SUS PERSPECTIVAS INTERDISCIPLINARIAS

**EX  
TRA**  
**#1**  
(2021)

ISSN | ISSN-E  
2343 | 2610  
6131 | 8046

# encuentros

REVISTA DE CIENCIAS HUMANAS, TEORÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARIA BARALT

## GLOBALIZACIÓN MERCANTIL CONTEMPORÁNEA COMO RECONFIGURACIÓN DEL ESTADO ABSOLUTO

*Contemporary mercantile globalization as a reconfiguration of the absolute state*

pp:72-84

**Lainet María Nieto Ramos**

Lnieto2@cuc.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0003-0525-0378>

Universidad de la Costa

**Pedro Jessid Pacheco Torres**

 <https://orcid.org/0000-0002-7609-4598>

Corporación Universitaria Reformada

**Pedro Luis Oliveros Eusse**

 <https://orcid.org/0000-0002-1312-9351>

Universidad de La Costa

**Ana Lucía Arteta**

 <https://orcid.org/0000-0002-71512201>

Universidad de La Costa

Barranquilla, Colombia.

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4758454>

### Resumen

La presente investigación analiza las características que animan al Estado absoluto propuesto por Thomas Hobbes como articulación de civilidad ante las múltiples barbaries que el estado natural presenta. Seguidamente, identifica el proyecto de globalización mercantil contemporáneo como reconfiguración del absolutismo, promoviendo al mercado como entidad que coordina la totalidad de las prácticas sociales. Significa esto la cancelación de la política como coordinación y confluencia de las subjetividades; en tal sentido, menoscaba la capacidad dialógica de las comunidades. Las emancipaciones necesarias ameritan el rescate de la capacidad para coordinar política por parte de la sociedad, favoreciendo la expresión de solidaridad y compasión como solicitud del Estado democrático. Se trata de una investigación bibliográfica, desde el enfoque racionalista-deductivo.

**Palabras clave:** Estado Absoluto, Globalización Mercantil Contemporánea, Emancipación, Solidaridad y Compasión, Estado Democrático.

### Abstract

This research analyzes the characteristics that animate the absolute state proposed by Thomas Hobbes as an articulation of civility in the face of the multiple barbarities that the natural state presents. Next, he identifies the contemporary mercantile globalization project as a reconfiguration of absolutism, promoting the market as an entity that coordinates all social practices. This means the cancellation of politics as coordination and confluence of subjectivities; in this sense, it undermines the dialogic capacity of the communities. The necessary emancipations merit the rescue of the capacity to coordinate politics on the part of society, favoring the expression of solidarity and compassion as a request of the democratic State. It is a bibliographic research, from the rationalist-deductive approach.

**Key words:** Absolute State, Contemporary Mercantile Globalization, Emancipation, Solidarity and Compassion, Democratic State.

## INTRODUCCIÓN

Toda praxis política responde a una específica concepción antropológica. Así, estrategias que insisten en la solidaridad y compasión como virtudes capaces de articular democracia, insisten en la manifestación de estos haberes. Ubican en la Otredad las posibilidades de expresar vida habitable al ser humanizantes.

Las antropologías que reduzcan las capacidades humanas a la única expresión de las pasiones que reproducen comportamiento egoístas, cancelan las emancipaciones como posibilidad. Harán de las actividades sociales el repetir de los muros, cercos, las contenciones que limiten las pulsiones.

Desde esta dicotomía ética permite apreciar el Leviatán escrito por Thomas Hobbes. El pensador anuncia el Estado Absoluto como contención del estado salvaje. Imagina un lugar muy antiguo, lejos muy lejos en el tiempo, habitado por hombres, manos, nariz, pies, bocas, palabras de Homo sapiens sapiens; pero seres signado por las incesante pulsaciones de sus instintos. Reina el desorden, el caos, la muerte, el asesinato, el pillaje, el robo, sangre, gritos, dolor. La contrautopía imposibilita la producción material de la existencia como recreación de la paz.

Apunta Hobbes (2005): “Así como el Estado natural encuentra su origen en el mundo y en la necesidad de dominarlo, la idea central que inspira al Estado artificial finca en la esperanza y en la confiada seguridad del paz” (p. 17). A la sazón, acontece la política

como necesidad. Entonces, hay palabras en el espacio común, ocurre la convivencia como permiso para vivir.

Seguidamente, se construye Estado. Para Hobbes el Estado es el lugar de las estrategias, de la coordinación que logra convivencia pacífica. Esto, lejos está de ser modulado por la solidaridad y compasión. No. Se trata de la renuncia al ejercicio de la violencia como procedimiento que permite la vida; con este, el derecho a la propiedad. Inmediatamente, el Estado ocurre como la expresión de los cercos, las cadenas, los amarres, las sujeciones necesarias para que la violencia suceda como ejercicio de Estado en beneficio de la multiplicación de los bienes que se presentan.

El proyecto de globalización de mercado contemporáneo significa la reconfiguración del absolutismo impulsado por Hobbes. Con la modificación que afianza al mercado como lugar de enunciación de la soberanía. En tal sentido, desarticula la política como confluencia humana. Imposibilita la solidaridad y compasión en procura que la suma de egoísmo provoque el aumento progresivo de bienes materiales. Se trata de impedir la política para que los procedimientos económicos organicen las actividades culturales. Esto, menoscaba las condiciones de provocan vida, sacrifican los haberes que permiten la producción de la vida en condiciones de justicia y equidad.

En tal sentido, las propuestas emancipadoras son tales porque independizan al mercado de la producción cultural, promueven prácticas

solidarias en las construcciones sociales. Las emancipaciones benefician la confluencia dialógica como entidad que coordina democracia. Porque emanciparse es siempre un evento compartido, junto, hacia y para reivindicar las condiciones de vida que con otros se comparten.

Se presentan y analizan las características que para Hobbes el Estado absoluto ostenta. Atendiendo a la insistencia por la democracia como predilecto lugar de la soberanía al validar el diálogo intercultural como estrategia de articulación. Se reivindica la dignidad humana como haber que no puede subyugarse a las praxis del Estado absoluto sin sacrificar la reproducción de la vida como manifestación de justicia y equidad.

Se denuncia el actual fetiche de la mercancía globalizada como reconfiguración del absolutismo. Marx, Pérez-Estévez, Hinkelammert, Buber y Lévinas impulsan los reconocimientos humanos que desarticulan las hegemonías; a favor de manifestar equidad y justicia como cimiento de las emancipaciones. Pues, la expresión de la libertad está supeditada a la capacidad de reconocer la existencia del Otro como propia, practicar la solidaridad y compasión como necesidades que coordinan formas de vida dignas. Se trata de una investigación bibliográfica desde el enfoque racionalista-deductivo.

### LA VIOLENCIA COMO NEGACIÓN DE LA LIBERTAD

Violencia y propiedad estructuran el Estado absoluto. Con la finalidad de proteger los propios bienes, en el es-

tado natural cada ser humano contiene la capacidad de ejercer violencia; también, apoderarse de los ajenos. Entonces, la confluencia humana traduce las luchas por la sobrevivencia. Mas, el temor imposibilita la producción de bienes y servicios. Por lo cual, cada individuo cede al Estado la capacidad para ejercer violencia; se espera que la abstracción al regular el ejercicio ésta, introduzca un mínimo de racionalidad para que la vida sea posible.

*Antes de la constitución del Estado, cada hombre tiene un derecho a todas las cosas, y a hacer lo que considera necesario para su propia conservación, sojuzgando, dañando o matando a un hombre cualquiera para lograrlo. En esto estriba el fundamento del derecho de castigar que es ejercido en cada Estado. En efecto, los súbditos no dan al soberano este derecho, sino que, solamente, al despojarse de los suyos, le robustecen para que use su derecho propio como le parezca adecuado para la conservación de todos ellos: así que no fue un derecho dado, sino dejado a él, y a él solamente; y con excepción de los límites que le han sido puestos por la ley natural, tan enteramente como en la condición de mera naturaleza y de guerra de cada uno contra su vecino (Hobbes, 2015, pp. 254,255).*

Contario a la tradición jurídica anterior el rey no es colocado por voluntad divina; obtiene legitimidad al cedérsele potestad tras el pacto social. “La Divinidad, exista o no, no es ahora el origen de la moralidad; el origen es ahora natural, antropológico y se identifica con el origen de todo el orden social y político: el miedo a la muerte violenta” (Pérez-Estévez, 1989, p. 99).

Frente a esto, está obligado a garantizar la estabilidad jurídica que la sociedad amerita para operar; caso contrario, será derogado. Pero, frente

a esta exigencia, quien gobierna queda por fuera del marco legal; sobre él no aplican las solicitudes jurídicas que al resto de los ciudadanos se exige. Situación ambivalente, pues sobre el soberano recae la totalidad de los derechos; sólo condicionado a lograr un mínimo de estabilidad. Contradicción que se presenta al tratar de dictaminar bajo cuáles criterios se considerará fracasada la gestión. Paso seguido, al ser el monarca el administrador de la violencia, ejercerá está con la finalidad de perdurar en el poder. Paso seguido, tratar sobre el Estado como absoluto significa considerar la cancelación de los derechos humanos.

Como el rey contiene en sí la propiedad de ejercer la violencia, sobre él no se puede ejercer violencia. Esta es la exigencia mínima del Estado absoluto. Esto, en el proyecto global del fetiche de la mercancía contemporánea, explica la condición suprajurídica demostrada por las entidades financieras que operan el mercado. La aplicación de los mecanismos de vigilancia y control con la finalidad de evitar las confluencias humanas que enfrenten la hegemonía.

En el totalitarismo de mercado son sujeto de derecho quienes exhiben las conductas necesarias para que sea posible la multiplicación del capital circulante y acumulado. Las entidades financieras ejercen la condición de derecho desde los condicionamientos que el mercado plantea.

Se trata de una relación descendente de la soberanía, ordenación determinada por los niveles de ganancia que el mercado garantiza. Las entida-

des que financian el mercado norman al Estado liberal; los gobiernos nacionales imponen las regulaciones jurídicas. Se adquiere la condición de ciudadanía en la medida que se es capaz de manifestar las conductas requeridas. La aparición de los derechos humanos se encuentra condicionada a las dinámicas financieras.

La violencia que el Estado ejerce permea la totalidad de las prácticas sociales. Se cancelan los derechos como condición concomitante a la vida. El precio, el contrato y el trabajo asalariado se articulan desde la violencia que el Estado amerita para operar. Apunta Hobbes (2015):

*Estos son los derechos que constituyen la esencia de la soberanía, y son los signos por los cuales un hombre puede discernir en qué hombres o asamblea de hombres está situado y reside el poder del soberano. Son estos derechos, ciertamente, incommunicables e inseparables. El poder de acuñar monedas; de disponer del patrimonio y de las personas de los infantes herederos; de tener opción de compra en los mercados, y todas las demás prerrogativas estatutarias, pueden ser transferidas por el soberano, y quedar, no obstante, retenido el poder de proteger a sus súbditos. (p.148).*

Estado y mercado se pronuncian como organizaciones que garantizan el bienestar al sustentar la prosperidad material. El Estado es absoluto porque ejerce la violencia necesaria para que el mercado organice las prácticas políticas. En consecuencia, escribe Pérez-Estévez:

La dialéctica del poder en Hobbes se enraza en la pasión insuperable del miedo. Nunca habrá poder suficiente, porque nunca podemos superar totalmente el miedo. De ahí que la socie-

dad civil de Hobbes es una sociedad autoritaria (totalitaria), con un poder aplastante del soberano, para que pueda asegurar en el mayor grado posible la vida y la tranquilidad de los ciudadanos. (Pérez-Estévez, 1991, p. 96).

Al convertir al mercado en la entidad a través de la cual se tejen las relaciones sociales, se subsume a este la totalidad de las prácticas humanas. Entonces, los derechos humanos son condicionados a las regulaciones, necesidades, imposiciones que en el mercado acontece. Más precisamente, al ser el mercado el lugar donde se reproduce el capital circulante y acumulado, la expresión de los derechos humanos es condicionada a su capacidad de acumular capital. De tal suerte que Marx (2001) destaca:

*Al abandonar esta órbita de la circulación simple o cambio de mercancías, donde el librecambista vulgar va a buscar las ideas, los conceptos y los criterios para enjuiciar la sociedad del capital y del trabajo asalariado, parece como si cambiase algo la fisonomía de los personajes de nuestro drama. El antiguo poseedor de dinero abre la marcha convertido en capitalista, y tras él viene el poseedor de la fuerza de trabajo, transformado en obrero suyo; aquel, pisando recio y sonriendo desdeñoso, todo ajetreado; este, tímido y receloso, de mala gana, como quien va a vender su propia pelleja y sabe la suerte que le aguarda: que se la cortan (p.128).*

El mercado a modo del Dios Jano posee dos caras, por un lado sirve a la satisfacción de bienes y servicios por parte de los consumidores; por la otra multiplica el capital invertido. En esta doble faz la división social del trabajo se presenta como entidad que ubica a los seres humanos en los estancos sociales necesarios para que sea posible la circulación de capital.

Acontece las tensiones entre los derechos humanos y las urgencias que el mercado presenta para que a los inversionistas le sea posible la multiplicación del capital. Estas tensiones desarticulan al Estado como lugar de expresión de la democracia en cuanto método que coordina lugares humanizantes.

Explicuemos, la sociedad acontece a modo de precisa máquina donde confluyen menores mecanismos. La materialidad de la existencia precisa que el Estado sea el garante de acomodar los pesos y contrapesos para que las operaciones sean posibles. Se presenta el mercado como eje alrededor del cual se modulan los mecanismos que otorgan operatividad a la sociedad. Propiedad, contrato, división social del trabajo, salario, compra y consumo se convierten en los engranajes que coordinan la operatividad social.

La violencia corrige las imprecisiones surgidas en la dinámica social. El Estado al administrar la violencia contiene las alteraciones. La disyuntiva enfrenta las necesidades que el mercado amerita para garantizar la reproducción del capital acumulado y las exigencias de los derechos humanos. Necesario es atender a Hobbes (2015) cuando explica que:

*Se asigna al soberano el poder de recompensar con riquezas u honores, y de castigar con penas corporales o pecuniarias, o con la ignominia, a cualquier súbdito, de acuerdo con la ley que él previamente estableció; o si no existe ley, de acuerdo con lo que el soberano considera más conducente para estimular los hombres a que sirvan al Estado, o para apartarlos de cualquier acto contrario al mismo. (pp.147, 148).*

Cuando se solicitan ajustes en el mercado para que se reproduzcan las condiciones de vida dignas, y, estas correcciones atentan contra la reproducción del capital; el Estado ejerce la violencia con la finalidad de limitar la expresión de los derechos a favor de la producción de capital. Representa esta la principal falencia del Estado burgués.

El Estado liberal al ser hoy el agente del Estado burgués adolece de lo señalado con anterioridad. Un paso más allá, el proyecto de globalización de mercado neoliberal, actualmente representa la reconfiguración y manifestación del Estado absoluto anunciado por Hobbes. Norma el mercado internacional al indicar:

*De este doble monopolio una parte es desventajosa para el pueblo en el propio país, otra para el extranjero. Porque en el país propio, en virtud de ese género exclusivo de exportación, fijan el precio que les agrada por todos los artículos extranjeros de que el pueblo tiene necesidad; ambas cosas son desfavorables para el pueblo. Por el contrario, en virtud de la venta exclusiva de productos nativos en el exterior, y por la compra exclusiva de artículos extranjeros en la localidad, elevan el precio de aquellos y rebajan el precio de éstos, en desventaja del extranjero. Así, cuando uno solo vende, la mercancía es más cara; y cuando uno solo compra, más barata. Por consiguiente, tales corporaciones no son otra cosa que monopolios, si bien resultan muy provechosos para el Estado, cuando están obligados a una corporación en los mercados extranjeros, mantienen su libertad en los interiores para que cada uno compre y venda al precio que pueda (Hobbes, 2015, p. 190).*

He ahí el vaciamiento de la democracia que demuestra el Estado

Moderno. En la medida que se desarticula de la política la capacidad de confluir subjetividades se coarta la libertad como capacidad colectiva. De otra forma, la libertad como humanización se imposibilita al Estado imponer las prácticas sociales que favorecen al mercado. Precisamente, la globalización neoliberal imposibilita la democracia a condicionar la política a la univocidad del mercado. Subraya Hammar (2008):

*Para Hobbes, la multitud puede ser una "palabra colectiva", pero ésta no se refiere a una entidad colectiva con capacidad de actuar. Las variadas voces sin coordinar de la multitud son absorbidas, unificadas y convertidas en el sustento del poder soberano (p. 41).*

El vaciamiento de la democracia se evidencia en la inoperancia jurídica de sus instituciones. La denominación de las instituciones copia y simula al Estado democrático; más opera como totalitarismo de facto. Los Sujetos políticos lejos están de reconocerse en el espacio público, las imposiciones suplantando los acuerdos. Acontece la democracia de las prohibiciones, de vigilancia y control.

En esta mimesis jurídica hay partidos políticos, prensa que de sí afirma ser libre, con periodicidad estricta se convocan a elecciones; se cuentan y totalizan los votos. En la simulación democrática muy poco importa quien resulte ganador en los procesos electorales. Pues, la política se encuentra en la antípoda de la intersubjetividad dialógica que las comunidades se permiten; expresa los procedimientos que el mercado amerita.

Podemos apreciar cómo Leviatán de Thomas Hobbes no versa únicamente sobre las formas externas del Estado, abstraídas definitivamente de los individuos a través del contrato. Hobbes trata además los problemas con los que nos topamos al asumir la idea de fundar el poder soberano sobre cómo manejar la pluralidad de experiencias de los individuos y cómo moldear una multitud, cuya existencia no es eliminada por completa por la fundación del Estado soberano. Los individuos se convierten a través del contrato en ciudadanos y partes constituyentes del Estado, pero la ciudadanía es una categoría que no se libra de una vez por todas de ser una multitud dispersa e informe, a la que resulta difícil atribuir características antropomórficas unitarias como miedo, soberbia, decisión y acción (Hammar, 2008, p. 41).

Frente a esto, las posibilidades humanas no pueden expresarse dentro de estructuras soportadas en el empleo de la fuerza. Se evidencia que el Estado que privilegia al mercado como Leviatán significa no la vuelta al estado natural descrito por Hobbes; sí la cristalización del estado de guerra total. Imposibilita la justicia como garante de convivencia pacífica; expresar el miedo, el temor, el horror que la confluencia de los egoísmos manifiesta el mercado totalizado. Comenta Hinkelammert (2006):

Con Hobbes la sociedad burguesa se ofreció como un orden que sustituye la lucha de todos contra todos del estado de la naturaleza. Ahora desemboca el orden, que se impuso, en la lucha de todos contra todos. Esta lucha no está en el pasado, está en el futuro (p. 406).

### EL ABSOLUTISMO DEL MERCADO

En La Riqueza de las Naciones, Adam Smith legitima al mercado como entidad capaz de coordinar modos de vida prósperos. Al estar la pro-

ducción material y espiritual garantizada en el hacer del mercado que se autorregula, la prosperidad traducirá la justicia y equidad que las sociedades exigen. Al respecto comenta:

Ninguno, por lo general se propone originariamente promover el interés público, y acaso ni aun conoce cómo lo fomenta cuando no abraza tal propósito. Cuando prefiere la industria doméstica a la extranjera, sólo medita su propia seguridad, y cuando dirige la primera de forma que su producto sea del mayor valor posible, sólo piensa en su ganancia propia; pero en este y en otros muchos casos es conducido, como por una mano invisible, a promover un fin que nunca tuvo parte en su intención (Smith, 2013, p. 54).

Smith replantea las apreciaciones que a Hobbes le merecen las pasiones. Pues, el último considera que deben limitarse para que en el espacio público se cristalicen las virtudes; Smith subraya al egoísmo como impulso de la prosperidad. Mientras Hobbes (2015) anota:

En cuanto a los delitos que se engendran en las pasiones del odio, la concupiscencia, la ambición y la codicia, son tan obvios a la experiencia y el entendimiento de todos, que no hace falta decir nada de ellos, salvo que son dolencias tan consustanciales a la naturaleza, lo mismo del hombre que de todas las criaturas vivas, que sólo un uso extraordinario de la razón, o una severidad constante en castigarlos puede impedir sus efectos (p. 244).

Para Smith se espera que la confluencia de los egoísmos impulse los procesos de producción de tal manera que la equidad resulte. Entonces, los vicios lejos están contenerse en la sociedad que deseada; son necesidades para la prosperidad material. Paso seguido, la prosperidad, al garantizar estabilidad jurídica, expresa los derechos humanos. Se condicionan los derechos a la implementación

de los procedimientos jurídicos que aumentan la producción material.

**Este fenómeno:** el que una orientación por la situación de intereses escuetos, tanto propios como ajenos, produzca efectos análogos a los que se piensa obtener coactivamente -muchas veces sin resultado- por una ordenación normativa, atrajo mucho la atención, sobre todo en el dominio de la economía; es más, fue precisamente una de las fuentes del nacimiento de la ciencia económica. (Smith, 2013, p. 74).

El análisis de Smith adolece de varias falencias; el mercado como operador de la realidad responde más al pensamiento mágico que a la objetividad que la evaluación solicita. No existen evidencias que demuestren que la expresión del egoísmo provoque virtudes; pues, es palpable que la barbarie es manifestación de los vicios.

**La ética del mercado** transforma el mercado en una institución destructora, que devora al ser humano y a la tierra. Solamente en esta absolutización la ética del mercado describe un orden burgués. Pero la relación con la ética del mercado es de conflicto. El mercado no es éticamente neutral, sino ejerce una fuerza para totalizarse. El dinero es un señor, no sólo un medio (Hinkelammert, 2006, pp. 315,316).

Smith plantea el absolutismo impulsado por Hobbes; presentando al mercado como enunciador de la soberanía. En consecuencia, sus disposiciones estructuran la sociedad, tanto en los aspectos formales como materiales. La justicia se encuentra supeditada a las demandas y ofertas que en el mercado suceden. Escribe:

**En una sociedad civil,** sólo entre las gentes de inferior clase del pueblo puede la escasez de alimentos poner límite a la multiplicación de la especie humana, y esto no puede verificarse de otro modo que destruyendo aquella escasez una gran parte de los hijos

que producen sus fecundos matrimonios [ ... ] Así es, como la escasez de hombres, al modo que las mercaderías, regula necesariamente la producción de la especie humana: la aviva cuando va lenta y la contiene cuando se aviva demasiado. Esta misma demanda de hombres, o solicitud y busca de manos trabajadoras que hacen falta para el trabajo, es la que regula y determina el estado de propagación, en el orden civil, en todos los países del mundo. (Smith, 2013, p. 124).

Esto remite otra falacia, la suma de los egoísmos no regula mercado, estructura totalitarismos. Manifiesta La Ética de la Banda de Ladrones como cuerpo jurídico que articula absolutismos. A pesar de esto, quienes animan el mercado globalizado insisten en la mágica operación de la mano invisible que transfigura egoísmos por abundancia. Hayek articula los mitos que sostienen al mercado:

**La respuesta al problema,** que a veces se llama metafóricamente el problema de la "razón colectiva", me parece consistir en la demostración, de que las acciones espontáneas de individuos bajo condiciones, que podemos describir, llevan a una distribución de los medios tal, como si hubieran sido realizadas según un plan único, a pesar de que nadie las ha planificado (Hayek, 2001, pp. 75,76).

Olvida Hayek que el mercado al estar regido por la ética de los ladrones manifiesta el estado natural que advierte Hobbes. Ahora hay miedo, temor, horror. La supeditación de la moral a las dinámicas del mercado globalizado anima la barbarie necesaria para afirmar:

**Una sociedad libre** requiere de ciertas morales que en última instancia se reduce a la mantención de vidas: no a la mantención de todas las vidas, porque podría ser necesario sacrificar vidas individuales para preservar un número mayor de otras vidas. Por lo tanto las únicas reglas morales son las que llevan al "cálculo de vidas": la propiedad y el contrato (Hayek, 1981).

El vaciamiento democrático a favor de la hegemonía del mercado despoja al trabajador de los bienes y servicio que genera, impone la fuerza como contención social, imposibilita el diálogo como habilidad política, deroga los acuerdos que permiten la democracia; vigila, controla, silencia, desplaza: Asesina.

**A**parece una sociedad de asaltantes, donde todos asaltan a todos, una sociedad brutalizada, que se deshumaniza a sí misma para poder deshumanizar a los otros. La guerra de todos contra todos no está, como lo quería Hobbes, al comienzo de esta civilización. Es su resultado. Es el fin, hacia el cual nos estarnos moviendo. Los bárbaros no están afuera, no lo son los excluidos. Los bárbaros esta vez son los que excluyen y se hacen cada vez más bárbaros. Precisamente, los incluidos se sofocan a sí mismos en su propia criminalidad. La policía privada y el sonido de las alarmas son el grito de miedo de nuestra propia brutalización. (Hinkelammert, 2006, p. 321).

Falta analizar el Estado que Hobbes piensa no como llegada sino como partida. Se parte del terror que impone el absolutismo hacia la disposición de la democracia como destreza que permite la vida en condiciones dignas. Escribe Pérez-Estévez:

**E**l pacto entre muchos, entre todos, es la manera racional con que el hombre sale de ese estado de guerra permanente que es el estado de naturaleza. Los hombres se unen en pacto, renuncian a sus derechos individuales y constituyen un poder común, supremo, que tenga como finalidad última asegurar la vida de todos los súbditos pactantes. (Pérez-Estévez, 1991, p. 96).

Es así como toda convivencia posible se sostiene a través de la conformación del pacto como normalización del poder. Pero, para que las emancipaciones sean posible el pacto debe estar regulado por la manifestación de los derechos humanos; desplazando

al mercado como hegemonía. Se trata de derogar todas las ideologías, procedimiento económico y prácticas políticas donde el ser humano sea sacrificado. Sobre la preeminencia del mercado como andamio social advierte Marx (2001):

**E**n la división de trabajo del taller, la cantidad proporcional que primero da la práctica y luego la reflexión, gobierna a priori, como una regla, la masa de obreros asignada a cada función específica. En la división social del trabajo, sólo actúa a posteriori, como necesidad fatal, oculta, muda, perceptible nada más que en las variaciones barométricas de los precios de mercado, que se impone y domina por medio de catástrofes el capricho arbitrario de los productores de mercancías (p. 134).

De tal manera que la democracia solicita invalidar al Estado como totalitarismo que provoca el estado natural como contrapeso a la dignidad que la vida contiene. La antropología de la libertad se enfrenta a las teorizaciones deshumanizante porque valoran en justa medida la condición humana.

Al ser el Leviatán el absolutismo que deshumanizan al limitar la compasión y solidaridad como haberes, es menester constituir sociedades apoyadas en los valores manifiestan justicia. Así, se aboga el diálogo intercultural como tejido de prácticas emancipadoras. Destaca Salazar Pérez:

**L**a política cargada de contenido en los espacios privados y públicos es convocante para la actuación, cuándo nos damos cuenta que todo puede cambiar si nos decidimos a intercambiar ideas y dejar de ser espectadores de la vida cotidiana (...) La vida cotidiana se puede convertir en el laboratorio y factoría de las nuevas ideas, de los escenarios propicios para el cambio y cómo insertarse en ella para dejar de ser un espectador y transitar al papel de actor de la historia que se vive a diario (Salazar Pérez, 2004, p. 9).

La superación del Estado violento amerita repensar la política pero desde el derecho a la vida en condiciones de dignidad como entidad que ordena. Se trata de desplazar el estado de horror que manifiesta la confluencia de egoísmos en el mercado por sociedades justas. Porque:

**El** mercado es un sistema de competencia, en el cual no solamente se decide sobre los productos y su producción, sino de la misma manera sobre los productores y su vida. La armonía no sólo es de la oferta y demanda de productos, sino igualmente de productores. El mercado es un señor sobre vida y muerte (Hinkelammert, 2006, p. 241).

Desplaza la ingenuidad que insiste en la suma de los vicios como manifestación de la prosperidad material que el Estado de Bienestar exige. Cancela esto la figura de Leviatán como la manifestación del Estado necesario. Pues:

**El** mercado no hace de los vicios privados virtudes públicas, como quieren nuestros ideólogos del mercado con Mandeville y Adam Smith, sino convierte a los vicios privados en vicios públicos y, finalmente, en amenazas globales. Lo hace convirtiéndolos en efectos indirectos de la acción directa. Las amenazas globales atestiguan estos vicios públicos, que han producido las amenazas globales. Toda la existencia de la humanidad pende de un hilo, porque se siguen proclamando estos vicios públicos como testigos de la virtud del mercado. (Hinkelammert, 2006, p. 324).

Por esto, Lévinas coloca al Otro como radicalmente diferente a mí; más ese extremo representa otro Yo. Pues, el Otro siempre es quien necesario para constituir mismidad como autenticidad. En este sentido, quieren los egoísmos en virtud de disponer espacios políticos donde coinciden las Otredades. Afirmo Lévinas:

**Lo** Otro metafísicamente deseado no es «otro» como el pan que como, o como el país en que habito, como el paisaje que contemplo, como a veces, yo mismo a mí mismo, este «yo», este «otro». De estas realidades, puedo «nutrirme» y, en gran medida, satisfacerme, como si me hubiesen simplemente faltado. Por ello mismo, su alteridad se reabsorbe en mi identidad de pensante o de poseedor. El deseo metafísico tiende hacia lo totalmente otro, hacia lo absolutamente otro. (Lévinas, 2016, p. 57).

Se trata de cancelar la operatividad de los absolutismos que amparados en la multiplicación del egoísmo invalida la integración humana como elaboración social. En tal sentido, las emancipaciones acontecen cuando los seres humanos son capaces de reconocer en el Otro diversa forma de ser Yo. Continúa Lévinas:

**La** sensibilidad se describe pues, no como un momento de la representación, sino como el hecho del gozo... En la sensibilidad misma, e independientemente de todo pensamiento, se anuncia una inseguridad que vuelve a cuestionar esta antigüedad casi eterna del elemento que lo inquietará como lo otro y de lo que se apropiará al recogerse en una morada (Lévinas, 2016, p. 155).

Las sociedades emancipadas son tales al estar conformadas por seres humanos que sensiblemente se abren al encuentro dialógico con la Otredad. En este sentido, se emancipan quienes ejercen la posibilidad de ocupar el lugar de enunciación del Otro.

Se descubre que los absolutismos suceden porque se cuelan y ocupan el lugar de los encuentros dialógicos humanos, al imponer las praxis sociales como haberes acabados, incuestionables, totales. Todo proyecto de humanización se precia de tal al desalojar las imposiciones sociopolíticas por los

permisos que las confluencias dialógicas dan. Indica Lévinas:

*Ciertamente, el yo puede rebelarse contra los datos de su situación, pues no se pierde en su casa al vivir en ella y permanece distinto de aquello de lo que vive. Pero esta diferencia entre el yo y aquello que lo alimenta no autoriza la negación del alimento como tal. Si en esta diferencia puede darse una oposición, esto se mantiene en los límites de la situación misma que rechaza y de la cual se alimenta. Toda oposición a la vida se refugia en la vida y se refiere a sus valores. Este es el amor a la vida, armonía preestablecida con esto que solamente va a legarnos. (Lévinas, 2016, p. 163).*

Habitar un mundo que se caracteriza por la expresión del egoísmo circunscribe, limita, cercena las posibilidades humanas. Seguidamente, el encuentro con todo Otro deriva en situación de angustia al no estar prefijada la voz que se dice. Las emancipaciones parten de las angustias e incertidumbres como desconocimiento de aquello que se va a decir. Exhorta a la liberación en la misma medida que se autorizan las disimilitudes; se autorizan diferentes formas humanas de ser.

Entonces, se permiten las emancipaciones en la medida que se es junto y para los Otros. Se trata de modificar los egoísmos que los totalitarismos imponen entre las intersubjetividades, por modos humanos, compasivos, solidarios de diálogo, integración.

### CONSIDERACIONES FINALES

Los Estados absolutos ocurren al cercenar el derecho que las sociedades tienen de normar política. En tal, autorizan privilegiadas maneras de ser y estar en el mundo. Autorizaciones que enuncian la condición de do-

minio. En este momento, menoscabar las capacidades humanas en favor de la acumulación del capital. Martín Buber nos informa que:

*La vida de los seres humanos no se reduce sólo al círculo de los verbos transitivos. No existe solamente en virtud de actividades que tienen por objeto alguna cosa. Percibo algo. Tengo la experiencia de algo. Imagino algo. Quiero algo. Siento algo. La vida del ser humano no consiste solamente de todas estas cosas y de otras semejantes a ellas. (Buber, 2012, p. 7).*

Precisamente, las emancipaciones contemporáneas son oposiciones al condicionamiento mercantil que el totalitarismo del mercado pronuncia. La humanización pasa por abrir las exclusas de una sociedad que transfigura la continuidad de la cadena de montaje en todos sus procedimientos.

El rescate humano amerita cancelar al mercado como Arjé. Remite esto a presentar la razón sensible como desplazamiento, cancelación de la razón instrumental. Sentir la presencia del Otro como ser que solicita dignidad quiebra las alienaciones que el egoísmo provoca. Las angustias que el Otro como ser que radicalmente diferente a mí posee los mismos derechos que me autorizo; organiza sociedades humanizantes.

Pues, la razón instrumental considerada como principio de razón suficiente desvincula las confluencias humanas con la intención de aumentar la producción de mercancías. En lugar de permitir humanidad entrenan operarios de los ciclos de montaje. Las alienaciones contemporáneas manifiestan desprecio ante la humanización como procedimiento de liberación. Al considerar que:

Los posibles efectos destructores de este cálculo sobre el ser humano y la naturaleza caen fuera del cálculo de la empresa. Desde el punto de vista de esta, se trata de efectos indirectos o externos. El costo de cortar un árbol es el pago del salario de la fuerza de trabajo empleada y el precio del medio de producción empleado (por ejemplo, una sierra). Si como consecuencia de la masividad de esta acción se produce un desierto en el lugar o un cambio desastroso del clima, desde la perspectiva de la empresa no son costos. No es apenas que la empresa no calcula estos efectos indirectos como costos, sino que no puede calcularlos (Hinkelammert, 2006, p. 62).

Se considera la humanización como modo, medio para cancelar los absolutismos. Irreductiblemente, cuando se trata sobre humanización se sitúa en lugar preeminente la solidaridad, la compasión; más allá, la razón sensible, dialógica como productor de los mundos habitables. Esto, fragmenta las antropologías que ameritan menoscabar la condición humana, reducir las voces y expresiones humanizantes al aullido de la bestia en la selva; al temor, horror, miedo ante la pérdida de las propiedades, de la vida.

Nos encontramos ante situación ética al afirmar plausibles condiciones de vida en la medida que se ocupa el lugar de enunciación de la Otridad, con los permisos necesarios para que la convivencia pacífica acontezca. Explica Buber:

Las impresiones y las emociones elementales que despertaron el espíritu del "hombre natural" provienen de fenómenos —experiencia de un ser que lo confronta— y de situaciones —vida con un ser que lo confronta— de carácter relacional. No piensa en la luna que ve todas las noches, hasta la noche en que, en el sueño o en la vigilia, ella viene hacia él, se le aproxima, lo embruja con el placer o el dolor de

su contacto... De esto emerge gradualmente la imagen de la luna que realiza su acción. Entonces solamente el recuerdo de lo que ha experimentado inconscientemente noche tras noche comenzará a iluminarse y le permitirá representarse y objetivar al actor y al productor de esta acción. Así se hace posible la transformación de lo desconocido en un objeto, un Él o Ella, a partir de un Tú que originalmente no pudo ser experimentado, sino simplemente sufrido (Buber, 2012, p. 14).

Por lo cual, la angustia que arroja la Otridad está representada por los cuestionamientos, los quiebres y cancelaciones que a las respuestas cerradas ofrecen. La presencia del Otro es liberadora porque crea las situaciones que desautorizan formas de vida acríticas, conformistas, silentes. Expele la vida en capacidad de organizar convivencia en la medida que se solicitan las disimilitudes.

Se diluyen los absolutismos en la medida que la ritualidad operativa de la producción de capital se fragmenta, a favor de manifestar la razón como sensibilidad frente al Otro. En cuanto, la razón sensible ocurre como permiso, autorización, necesidad de que los Otros concreten lugares dignos para la vida en la medida que expresan justicia y equidad.

## BIBLIOGRÁFIAS

BUBER, Martín. (2012). Yo y Tú. Buenos Aires. Argentina. Ediciones Nueva Visión, S.A.

HAMMAR, Björn. (2008). Metonimias del Estado soberano. Utopía y Praxis Latinoamérica, 13 (43), pp. 38-55.

HAYEK, Friedrich. (1981). Entrevista (Santiago de Chile, 19.4.81). Santiago de Chile. El Mercurio.

HAYEK, Friedrich. (2001). *Individualismus und wirtschaftliche Ordnung*. Zürich. Eugen Rentsch.

HINKELAMMERT, Franz. (2006). *El Sujeto y la Ley, el retorno del sujeto reprimido*. La Habana. Cuba. Editorial Caminos.

HOBBS, Thomas. (2015). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Madrid. España. Fondo de Cultura Económica.

LÉVINAS, Emmanuel. (2016). *Totalidad e Infinito, ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca. España. Ediciones Sígueme.

MARX, Karl. (2001). *El Capital*. México D.F. FCE.

PÉREZ-ESTEVEZ, Antonio. (1989). *Individuo y feminidad*. Maracaibo. Venezuela. Editorial de la Universidad del Zulia.

PÉREZ-ESTEVEZ, Antonio. (1991). *Religión, Moral y Política*. Maracaibo. Venezuela. Editorial de la Universidad del Zulia.

SALAZAR PÉREZ, Robinson (2004): "Las nuevas prácticas políticas en América Latina". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 9, (27), pp. 7-25.

SMITH, Adam. (2013). *La Riqueza de las Naciones*. Barcelona. España. Editorial Bosch.